



**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024  
ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la “Sociedad”), que se celebrará el día **25 de abril de 2024** a las **12:30 horas** en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en Hotel Palacio Urgoiti, Arritugane Kalea, s/n, 48100 Mungia (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

**Datos de identificación del accionista**

<b>Nombre o razón social</b>	<b>NIF</b>	<b>Nº de acciones de que es titular</b>	<b>Entidad en que se encuentran depositadas</b>

**Firma del accionista**

\_\_\_\_\_  
En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\* \* \* \*

**Normas e instrucciones relativas a la asistencia**

De conformidad con el artículo 25.1 de los estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de, al menos, mil (1.000) acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que la Junta General de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o de cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General de Accionistas a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Iberclear.

Las personas físicas que asistan a la Junta General de Accionistas con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte. En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta General de Accionistas en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al



personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta General de Accionistas el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.

Las tarjetas de asistencia que hayan sido retiradas del domicilio de la Sociedad o se hayan obtenido mediante envío gratuito requerirán para su uso que el accionista haga llegar una copia de la misma debidamente cumplimentada antes de las 23:59 horas del día 24 de abril de 2024 a la siguiente dirección:

**Arteche Lantegi Elkartea, S.A.**  
*Junta General de Accionistas 2024*  
Secretario del Consejo de Administración  
Derio Bidea 28, Zabalondo Industrialdea  
48100 Mungia (Bizkaia)



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Arteché Lantegi Elkarte, S.A., así como de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2023.
- 2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de Arteché Lantegi Elkarte, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades correspondiente al ejercicio 2023.
- 5º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.
- 6º.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales en relación con el lugar de celebración de las reuniones de la Junta General de Accionistas.
- 7º.- Reección de Ziskua Ber, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 8º.- Reección de Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, SGEIC, S.A. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 9º.- Reección o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.
- 10º.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.
- 11º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 12º.- Aprobación del acta de la reunión.